



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señora
LISSETTE NÚÑEZ,
Sus manos.

Distinguida señora:

Pláceme remitirle copia de la resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 19 de julio del año 2017, por medio de la cual se le reconoce por ser la primera y única mujer dominicana en el mundo en pilotear aviones comerciales de gran capacidad, hecho que pone en alto a la mujer dominicana y llena de orgullo a la República Dominicana.

Esta resolución fue presentada en fecha 15 de marzo del año 2017, por los señores **Manuel de Jesús Güichardo Vargas,** y **Amarilis Santana Cedano,** senadores de la República por las provincias: Valverde, y La Romana, respectivamente.

Atentamente,

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Vicepresidente en Funciones.

am



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LISSETTE NÚÑEZ POR SER LA ÚNICA MUJER DOMINICANA PILOTO DE AVIONES COMERCIALES DE GRAN CAPACIDAD EN TODO EL MUNDO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **LISSETTE NÚÑEZ**, es la primera y única mujer dominicana en el mundo en pilotear aviones comerciales de gran capacidad, hecho que enaltece y llena de orgullo a la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que esta joven mujer nacida en el municipio Guayubín, provincia Montecristi y radicada desde los 4 años en el municipio Mao, provincia Valverde, constituye la única dominicana de 4 mil mujeres en todo el mundo que se desempeñan como piloto de aeronaves comerciales, en un oficio dominado por hombres, con un total de 130 mil pilotos, según datos de la Sociedad Internacional de Mujeres Pilotos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que **LISSETTE NÚÑEZ**, quien desde niña tuvo inclinación hacia las aeronaves a pesar de no tener una influencia directa con el oficio, inició desde los 20 años de edad a romper el esquema de que la carrera era solo para hombres, ya que fue a esa edad cuando piloteó por primera vez un avión Cessna 150, además de obtener luego de 3 años de estudio su licencia comercial con apenas 24 años, hecho que sirve de ejemplo a la mujer dominicana;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que **LISSETTE NÚÑEZ**, es ejemplo de perseverancia y dedicación y sus múltiples logros obtenidos llenan de orgullo a toda la familia dominicana, sirviendo de ejemplo para las presentes y futuras generaciones, por lo que es deber del Senado de la República reconocerla.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

AC





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2.-

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECONOCER a **LISSETTE NÚÑEZ**, por ser la primera y única mujer dominicana en el mundo en pilotear aviones comerciales de gran capacidad, hecho que pone en alto a la mujer dominicana y llena de orgullo a la República Dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Vicepresidente en Funciones.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

AMILCAR ROMERO P.
Secretario Ad-Hoc.